

Proceso: Especial Fuero Sindical
Radicación: 19001-31-05-003-2022-00321-01
Demandante: Elizabeth Rodríguez Guerrero y otros
Demandado: Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

FIJAR a cargo de los demandantes y a favor de la entidad demandada por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – ACCIÓN REINTEGRO**, instaurado por **ELIZABETH RODRÍGUEZ GUERRERO**, la **UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS -UNEB-** y la **FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS COLOMBIANOS FENASIBANCOL** contra el **BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, el pago de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98141f62f6203b040acdb3cae009d1c0cb01e71edb6e113d0ca4c936c3cb22c3**

Documento generado en 15/01/2024 01:21:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>